

ACTA

DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL COINCIDENTE 2008-2009, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL 05 CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EN LA CIUDAD DE COLIMA, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 05 (CINCO) DE MAYO DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE), SE REUNIERON EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE, SITUADO EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NORTE NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS), A FIN DE CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL COINCIDENTE 2008-2009, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL: MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO, CONSEJERO PRESIDENTE, JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, DANIEL FIERROS PÉREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES TINTOS MAGAÑA, ANA FRANCIS SANTANA VERDUZCO, FEDERICO SINUE RAMÍREZ VARGAS Y ROSA ESTER VALENZUELA VERDUZCO, CONSEJEROS ELECTORALES; ASÍ COMO LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: ADALBERTO NEGRETE JIMÉNEZ, COMISIONADO PROPIETARIO DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; TOMÁS NARANJO CORTÉS, COMISIONADO SUPLENTE DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CERVANTES, COMISIONADO PROPIETARIO DEL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; FRANCISCO JOSÉ MORETT MARTÍNEZ, COMISIONADO PROPIETARIO DEL **PARTIDO CONVERGENCIA**; Y BERNARDO VALLEJO GONZÁLEZ, COMISIONADO PROPIETARIO DEL **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA**. ENCONTRÁNDOSE AUSENTES LOS COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS **DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NUEVA ALIANZA Y DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**.

A FIN DE DAR INICIO A LA SESIÓN Y PARA PROCEDER A SOMETER A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE LLEVARÍA A CABO LA MISMA, EL CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, CINCO CONSEJEROS ELECTORALES Y CINCO COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. EN CONSECUENCIA, CONTÁNDOSE CON UNA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL C. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO DECLARÓ QUÓRUM LEGAL.

HECHO LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL COINCIDENTE 2008-2009 Y EN VIRTUD DE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM, INDICÓ QUE LOS ACUERDOS QUE EN LA SESIÓN SE TOMEN, SERÁN VÁLIDOS.

A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO DIO LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE FUE SOMETIDA ENSEGUIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, OBTENIÉNDOSE SIETE VOTOS A FAVOR, CON LOS QUE RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3.- INFORME DEL PRESIDENTE.**

- 4.- **INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL.**
- 5.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**
- 6.- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 7.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE RETOMAN POR ESTA INSTITUCIÓN LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS INDIVIDUALES Y DEL ENTORNO ANTE UNA EPIDEMIA DE INFLUENZA DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, A LOS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN PARTICIPANTES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009.**
- 8.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ENSEGUIDA Y HABIÉNDOSE DESAHOOGADO LOS **PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO** DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO, HIZO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, QUIEN PROCEDIÓ A DESARROLLAR EL TERCER PUNTO, RINDIENDO SU INFORME DE LA SIGUIENTE MANERA: *"INFORME DEL 02 (DOS) AL 05 (CINCO) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. 1.- EL SÁBADO 02 DE LOS CORRIENTES DIO INICIO EL CURSO SIMULTÁNEO PARA SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES, EL CUAL CONCLUYE EL VIERNES 08 DEL PRESENTE, CON MOTIVO DE PREPARARLOS PARA IMPARTIR LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL A FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA. ASÍ MISMO ME PERMITO INFORMARLES QUE CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL PAÍS, SE ESTÁN IMPARTIENDO DICHS CURSOS EN LOS DIEZ CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y EN LAS JUNTAS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA NO CONCENTRAR A MUCHOS CAES Y SUPERVISORES Y RESPETAR LOS LINEAMIENTOS MARCADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD. 2.- EL DÍA DE AYER PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, NOS IMPARTIERON UNA PLÁTICA EN LA CUAL DIERON A CONOCER LOS LINEAMIENTOS SANITARIOS PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS BROTES DE INFLUENZA, EN DICHA REUNIÓN ESTUVIMOS PRESENTES LOS CONSEJEROS GENERALES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO LOS COMISIONADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS. 3.- EL DÍA DE AYER POR LA TARDE, SOSTUVIMOS REUNIÓN DE TRABAJO CONSEJEROS GENERALES Y COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN LA CUAL SE DIO A CONOCER EL PROYECTO DE ACUERDO EN DONDE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS SANITARIOS PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS BROTES DE INFLUENZA, RETOMANDO ASÍ LOS LINEAMIENTOS QUE NOS FUERON ENVIADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL. 4.- EL DÍA DE AYER LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA", PRESENTÓ SU SOLICITUD DE REGISTRO DE MANERA SUPLETORIA PARA LOS 16 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, ASÍ COMO LA LISTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. 5.- EL DÍA DE HOY POR LA MAÑANA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTARÁ SU SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. ES LO QUE TENGO QUE INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL".*

PARA DESAHOGAR EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL. HIZO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, C. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: *"ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL PASADO 02 (DOS) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, FUERON APROBADOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y RESOLUCIONES: LA RESOLUCIÓN NÚMERO 04 (CUATRO) PARA RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL ACUERDO DE CANDIDATURAS COMUNES A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS 16 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES EN EL ESTADO, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA, PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009. TAMBIÉN SE APROBÓ LA RESOLUCIÓN NÚMERO 05 (CINCO) PARA RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL ACUERDO DE CANDIDATURAS COMUNES A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES EN LOS 10 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA, PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009 Y DECLARA LA FORMACIÓN DE FRENTE COMÚN TOTAL ENTRE LOS PARTIDOS EN MENCIÓN. IGUALMENTE FUE APROBADO EL ACUERDO NÚMERO 48 (CUARENTA Y OCHO) RELATIVO A LA*

NUEVA PROPUESTA DE PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y PAUTADO DE LOS PROMOCIONALES EN RADIO Y TELEVISIÓN, PARA EL PERIODO DE CAMPAÑAS LOCALES, A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, FRENTE Y COALICIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL 2008-2009. DICHOS DOCUMENTOS FUERON NOTIFICADOS A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTUVIERON REPRESENTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR DE MANERA AUTOMÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ESTATAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DEBO INFORMAR TAMBIÉN, QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LOS ACUERDOS MENCIONADOS, CON FECHA 02 (DOS) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DICHOS DOCUMENTOS FUERON REMITIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS Y EN MEDIOS MAGNÉTICOS A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MEDIANTE EL OFICIO NO. P495/09, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO VIGENTE. DE LA MISMA MANERA Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LAS RESOLUCIONES Y EL ACUERDO EN MENCIÓN, TALES DOCUMENTOS FUERON ENVIADOS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA SU CONOCIMIENTO A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR ÚLTIMO DEBO MANIFESTAR QUE ESTA SECRETARÍA A MI CARGO NO TIENE ACUERDOS PENDIENTES QUE CUMPLIMENTAR. ES TODO LO QUE TENGO QUE INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL".

CON EL OBJETO DE DESAHOGAR EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DEJÓ EL USO DE LA VOZ AL **SECRETARIO EJECUTIVO** QUIEN COMENTÓ: "PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE REMITIDA A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL CON ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, SOLICITO TENGAN A BIEN DISPENSAR LA LECTURA Y APROBAR DICHA ACTA. SI ESTÁN DE ACUERDO CON ELLO, LES SOLICITO LO MANIFIESTEN DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO. (SE EMITEN SIETE VOTOS A FAVOR) QUEDA ENTONCES APROBADA DICHA ACTA".

EN EL **PUNTO SEXTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, NUEVAMENTE HIZO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO** QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "PARA DESAHOGAR ESTE SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, Y EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ LA MISMA EN COPIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA, SOLICITO A USTEDES TENGAN A BIEN DISPENSAR LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA; SI ESTÁN DE ACUERDO CON ELLO LES SOLICITO TAMBIÉN LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO". QUEDÓ APROBADA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

PARA DESAHOGAR EL **PUNTO SÉPTIMO** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE RETOMAN POR ESTA INSTITUCIÓN LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS INDIVIDUALES Y DEL ENTORNO ANTE UNA EPIDEMIA DE INFLUENZA DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, A LOS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN PARTICIPANTES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009. PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HIZO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE LIC. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO**, A FIN DE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO AL QUE SE HIZO ALUSIÓN.

CONCLUIDA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "HEMOS ESCUCHADO LA LECTURA DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, EL CUAL DESDE EL DÍA DE AYER SE DISCUTIÓ CON USTEDES EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS POR LA TARDE". POSTERIORMENTE LO SOMETIÓ A DISCUSIÓN, ABRIENDO PARA ELLO UNA **PRIMERA RONDA** DE INTERVENCIONES, EN LA QUE SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EN PRIMER TÉRMINO HIZO USO DE LA VOZ EL COMISIONADO DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS PARA REAFIRMAR LA MISMA INFORMACIÓN QUE VIENE AHÍ EN EL DOCUMENTO QUE ACABA DE SER LEÍDO Y QUE EN UN MOMENTO MAS ESTARÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS PARA SU APROBACIÓN. ESTAS RESTRICCIONES ÚNICAMENTE VAN A OPERAR HASTA EL 15 DE MAYO DE INICIO, MAS SI CONTINÚA LA CONTINGENCIA ¿ENTONCES SE AMPLIARÁ ESTE PLAZO INDEFINIDAMENTE?, O BIEN POR OTRO LADO, EN EL MOMENTO EN QUE, SI ANTES DEL DÍA 15 DE MAYO EMPIEZA A DISMINUIR LA ETAPA CRÍTICA EN LA CUAL SE ENCUENTRA AHORITA LA EPIDEMIA, LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA, ENTONCES SE MODIFICARÍA TAMBIÉN ESTE ACUERDO EN UN MOMENTO DETERMINADO PARA HACERLO VAYA, MÁS ACCESIBLE A QUE LA MISMA

POBLACIÓN PUEDA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE CAMPAÑA, SI ASÍ LO DECIDIERA LA SECRETARÍA DE SALUD AL MOMENTO DE BAJAR LA ETAPA EN LA CUAL SE ENCUENTRA AHORITA LA SITUACIÓN SANITARIA EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS".

AL RESPECTO **EL CONSEJERO PRESIDENTE** RESPONDIÓ: "SÍ, DE HECHO EL OFICIO QUE EL DÍA DOMINGO LLEGÓ A MI CORREO ELECTRÓNICO FIRMADO POR EL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL Y QUE LES ENVIÉ A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE USTEDES, SEÑALA QUE ESTOS LINEAMIENTOS ESTÁN VIGENTES HASTA EL DÍA QUINCE, COMO LO DICE EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, EXCEPTO EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DÉ UNA CONTRA INDICACIÓN PARA QUE ANTES LOS LINEAMIENTOS QUEDEN SIN EFECTO O BIEN SE MODIFIQUE LA FORMA DE LOS CUIDADOS QUE HAY QUE TENER O LOS CUIDADOS QUE HAY QUE OBSERVAR. ESTARÁ SUJETO PUES A LO QUE EN SU MOMENTO EMITA LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, INICIALMENTE TENEMOS HASTA EL DÍA QUINCE PORQUE ASÍ LO DICEN EN SU PUNTO DE ACUERDO QUE TIENEN USTEDES EN SU CORREO ELECTRÓNICO, DE QUE HASTA ESE DÍA DEBEN DE OBSERVARSE ESTAS REGLAS, ESTAS MEDIDAS DE CONTROL. SI ANTES LA SECRETARÍA DE SALUD NOS DICE "SE LEVANTA ESTAS MEDIDAS, YA PUEDE HABER ACTOS LIBRES", PUES ENTONCES INMEDIATAMENTE SE LEVANTARÁ Y LO PONDEREMOS EN CONOCIMIENTO DE USTEDES PARA QUE ALLÍ LO MANEJEN, Y SI LA SECRETARÍA DE SALUD CONSIDERA QUE DEBE DE AMPLIARSE, PUES TENDREMOS QUE AMPLIARLO. NOSOTROS NO PODEMOS AMPLIARLO PORQUE USTEDES SABEN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO NO CUENTA CON LABORATORIOS PARA PODER DETERMINAR CÓMO ESTAMOS EN ESE SENTIDO, ESO SOLAMENTE LA SECRETARÍA DE SALUD ES QUIEN PODRÁ DETERMINAR SI CONTINUA LA EMERGENCIA, SI TENEMOS QUE SEGUIR OBSERVANDO ESTAS MEDIDAS, PUES ELLOS NOS LO DIRÁN Y NOSOTROS PUES CON UN ACUERDO TENDRÍAMOS QUE VOLVER A DETERMINARLO ASÍ. PLATICABA YO QUE DESDE EL DÍA 25 LES HEMOS ESTADO A USTEDES TRANSMITIENDO EN LAS DIFERENTES SESIONES, LAS MEDIDAS QUE SE HAN VENIDO EMITIENDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EVITAR CONTAGIOS, PARA EVITAR TRANSMISIONES. EL DÍA SÁBADO LOS LINEAMIENTOS SE LOS ENVIAMOS A USTEDES Y EN LA SESIÓN SE LOS DIMOS EN DISCO. EL DÍA DOMINGO LES ENVIAMOS LOS OFICIOS A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS. AYER EN LA PLÁTICA LES VOLVIMOS A ENTREGAR LOS LINEAMIENTOS, ESTO ES MATERIA PUES, QUE UN SERVIDOR COMO CONSEJERO PRESIDENTE HA ESTADO TRANSMITIÉNDOLES DE MANERA OPORTUNA".

EN UNA SEGUNDA RONDA DE INTERVENCIONES HIZO USO DE LA VOZ **EL COMISIONADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO** QUIEN MANIFESTÓ: "BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DEL CONSEJO Y COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS. APROVECHO LA OCASIÓN, YO EN ESE SENTIDO SÍ ME SUMO A LA PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS, PERO SÍ ME CAUSA RUIDO Y UN CUESTIONAMIENTO DE TIPO SOCIAL Y POLÍTICO QUE TENGA UN TRASFONDO SOBRE ESTA PANDEMIA O EPIDEMIA ORIGINALMENTE. A MÍ SÍ ME PREOCUPA QUE, ESPERO EQUIVOCARME, PRIMERO ESTAMOS POR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS TAJANEMENTE, ASÍ DEBE SER, PERO SÍ SE PUEDE MAL USAR ESTA CAMPAÑA, A MÍ ME PREOCUPA QUE HAYA UN TRASFONDO SOCIAL; QUÉ CASUALIDAD QUE FUE EL PRIMERO DE MAYO, QUÉ CASUALIDAD QUE FUE EL CINCO DE MAYO, PARA DE ALGUNA FORMA INMOVILIZAR, TERNOS ATADOS, LOGRAR EL OBJETIVO QUE ES UNA... EN TÉRMINOS SOCIALES VETE A TU CASA Y QUE SEA UNA PSICOSIS SOCIAL Y QUE NO ACUDAN A LLAMAR Y ESO SE VA A REFLEJAR EL DÍA CINCO DE JULIO PARA EFECTOS DE EMITIR EL SUFRAGIO A LAS PERSONAS, Y EN ESTE CASO ELEGIR A SUS REPRESENTANTES. NADA MÁS ERA QUE QUEDÉ ASENTADO MI INQUIETUD Y MUCHOS DEL PARTIDO QUE YO REPRESENTO SE HAN MANIFESTADO Y BUENO, HEMOS ESTADO EN CONTACTO PERMANENTE CON MUCHA GENTE Y ES EL SENTIR DE MUCHA GENTE QUE HAY UN TRASFONDO SOCIAL Y POLÍTICO. ES CUANTO".

NO HABIENDO NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN AL RESPECTO SE PREGUNTÓ SI SE CONSIDERABA EL PROYECTO COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. ANTE EL SILENCIO SE TOMÓ COMO UNA AFIRMATIVA FICTA. POR LO QUE SE LE PIDIÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO LO SOMETIERA A VOTACIÓN".

AL RESPECTO HACE USO DE LA VOZ **EL SECRETARIO EJECUTIVO** QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "CON GUSTO PRESIDENTE. COMPAÑEROS CONSEJEROS, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN ESTE PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RETOMAN POR ESTA INSTITUCIÓN LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS INDIVIDUALES Y DEL ENTORNO ANTE UNA EPIDEMIA DE INFLUENZA DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, A LOS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN PARTICIPANTES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009. QUIENES ESTÉN A FAVOR DE ÉL, LES SOLICITO LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO". EL PROYECTO DE ACUERDO QUEDÓ APROBADO POR UNANIMIDAD, CON EL TEXTO QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA:

"ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE RETOMAN POR ESTA INSTITUCIÓN LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS INDIVIDUALES Y DEL ENTORNO ANTE UNA EPIDEMIA DE INFLUENZA DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, A LOS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN PARTICIPANTES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009, Y PARA LO CUAL SE EMITEN LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES:

I. CON FECHA 02 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE RECIBIÓ EN EL CORREO ELECTRÓNICO DEL PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, LIC. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO, EL OFICIO NÚMERO 0331 FECHADO EL DÍA 1° DE LOS CORRIENTES, EN CUYO CALCE SE OBSERVA EL NOMBRE DE JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DEL CUAL HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO ELECTORAL, ENTRE OTROS, LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS INDIVIDUALES Y DEL ENTORNO ANTE UNA EPIDEMIA DE INFLUENZA DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES.

II.- EL DÍA 03 DE MAYO DEL ACTUAL, ASIMISMO, INGRESÓ AL CORREO ELECTRÓNICO DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL ARCHIVO REFERENTE AL "ACUERDO SOBRE LINEAMIENTOS SANITARIOS EN MATERIA ELECTORAL", EMITIDO POR EL MENCIONADO SECRETARIO DE SALUD, CUYOS PUNTOS DE ACUERDO REFIEREN LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE ORDENA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS "LINEAMIENTOS SANITARIOS PARA LOS PERÍODOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES Y CAPACITACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL BROTE DE INFLUENZA EPIDÉMICA MIENTRAS DURA EL ESTADO DE EMERGENCIA", QUE FUERON REMITIDOS A LA AUTORIDAD ELECTORAL EL DÍA PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

SEGUNDO.- ATENDIENDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AL GRAVE RIESGO LATENTE DE CONTAGIO QUE IMPLICAN LA CONGREGACIÓN DE PERSONAS, SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A SUS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, A ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACTO DE CAMPAÑA ELECTORAL QUE IMPLIQUE UNA AGLOMERACIÓN QUE HAGA INVIABLE LA OBSERVANCIA DE ESTOS LINEAMIENTOS.

TERCERO.- LA VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE ACUERDO, CORRESPONDERÁ A LA AUTORIDAD ELECTORAL.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL DÍA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, SIN MENOSCABO DE QUE SE PUEDA ANTICIPAR LA TERMINACIÓN DE SU VIGENCIA.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTORES, SE VERIFICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO FEDERAL, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A LAS PUBLICACIONES DEL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN", QUE EL ACUERDO ANTES REFERIDO SE PUBLICÓ EN DICHO DIARIO EL DÍA 02 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LO QUE DESDE ESE FECHA LO HACE OBLIGATORIO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO DEL ACUERDO ANTES TRANSCRITO.

III.- NO OBSTANTE QUE CON ANTERIORIDAD, ESTE ÓRGANO ELECTORAL HABÍA TOMADO DESDE EL DÍA 25 DE ABRIL, DIVERSAS Y MÚLTIPLES PREVENCIÓNES RELACIONADAS CON EL COMBATE A LA EXISTENCIA Y TRANSMISIÓN DEL VIRUS DE INFLUENZA, EN RAZÓN DE LOS ARCHIVOS ANTES MENCIONADOS, EL DÍA 4 DE MAYO DEL ACTUAL, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO ESTATAL, EL DR. JOSÉ SALAZAR AVIÑA, ENVIARA PERSONAL DE SU DEPENDENCIA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE EXPLICARAN CON MAYOR DETALLE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A CONSIDERAR EN LOS TRABAJOS PROPIOS DE DICHA INSTITUCIÓN, ENCAMINADAS PRECISAMENTE A EVITAR EL CONTAGIO DE DICHO VIRUS.

EL MISMO DÍA ANTES INDICADO, ASISTIERON LOS CC. QUÍMICA MAGDALENA VALDÉS VELASCO, INGENIERO RICARDO JIMÉNEZ HERRERA E INGENIERA CECILIA VALENCIA, FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LA

REFERIDA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, A EFECTO DE IMPARTIR LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS EN BASE A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA INSTANCIA FEDERAL SEÑALADA, ESTANDO PRESENTES EN DICHA PLÁTICA LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO LOS COMISIONADOS DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS SIGUIENTES: COALICIÓN "PAN-ADC GANARÁ COLIMA", PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO CONVERGENCIA, PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA Y PARTIDO NUEVA ALIANZA.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE QUE EL ACUERDO EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, EXIGE EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS SANITARIOS REFERIDOS, SE EMITEN LAS SIGUIENTES

CONSIDERACIONES:

1ª.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO MANIFESTADO EN EL "ACUERDO SOBRE LINEAMIENTOS SANITARIOS EN MATERIA ELECTORAL", EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, EL C. JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS, ES DEBER DEL GOBIERNO MEXICANO IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, DE CONTROL Y COMBATE A CUALQUIER ENFERMEDAD TRANSMISIBLE QUE PUEDA CONSTITUIR UNA AMENAZA A LA SALUD HUMANA, AL ORDEN O LA PAZ PÚBLICOS Y QUE DE ACUERDO CON LOS FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN CASO DE EPIDEMIAS DE CARÁCTER GRAVE, LA SECRETARÍA DE SALUD TIENE LA OBLIGACIÓN DE DICTAR INMEDIATAMENTE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS.

2ª.- ASIMISMO, QUE ES IMPERATIVO LEGAL COLABORAR CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE DEL VIRUS DE INFLUENZA HUMANA, QUE HA PROVOCADO EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, EL CUAL AÚN SE ENCUENTRA ACTIVO, LO QUE PODRÍA PONER EN PELIGRO LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A ACTOS MASIVOS DENTRO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, SIENDO EL CASO QUE CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL, SE REALIZAN ACTOS DE CAMPAÑA QUE CONGLOMERAN UN NÚMERO SIGNIFICATIVO Y NO CONTROLABLE DE PERSONAS, EN TAL VIRTUD ES TOTALMENTE CONVENIENTE Y NECESARIO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN "PAN-ADC GANARÁ COLIMA", PARTICIPANTES EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL LOCAL, SE SUJETEN ESTRICTAMENTE A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS PARA EL CASO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, CUYO PROPÓSITO ES PROMOVER Y PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN INCORPORADA EN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES SISTEMATIZADAS PARA LA PREVENCIÓN ANTE UNA EPIDEMIA DE INFLUENZA, LOS CUALES SE APUNTAN A CONTINUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO:

PARA REALIZAR LA TRANSPORTACIÓN DE PERSONAS INCORPORADAS EN EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS SE REQUIERE:

- VERIFICAR QUE LA UNIDAD CUENTE CON VENTANAS QUE FUNCIONEN Y PERMITAN LA ENTRADA DEL AIRE Y DE LA LUZ SOLAR.
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PREVIA DEL TRANSPORTE CON UN TRAPO CON AGUA Y DETERGENTE O CON UNA SOLUCIÓN DE CLORO (UN LITRO DE AGUA CON 8 CUCHARADAS SOPERAS DE CLORO AL 6%, QUE ES EL CLORO COMERCIAL.
- FILTRO DE SUPERVISIÓN A LA ENTRADA DE LA UNIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ALGÚN SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA.
- DOTACIÓN DE CUBREBOCAS A TODOS LAS PERSONAS DENTRO DE LA UNIDAD, DAR A CONOCER INSTRUCCIONES PARA SU USO Y SUPERVISIÓN DE COLOCACIÓN CORRECTA.

EL OPERADOR DEL TRANSPORTE NO DEBERÁ PRESENTAR SÍNTOMAS COMO:

- * INICIO SÚBITO DE LOS SÍNTOMAS (APARECEN DE REPENTE)
- * FIEBRE SUPERIOR A 38°
- * DOLOR DE CABEZA

- * DOLOR MUSCULAR Y DE ARTICULACIONES
- * ATAQUE AL ESTADO GENERAL Y DECAIMIENTO (CUANDO NO TE PUEDES LEVANTAR)
- * TOS
- * ESCURRIMIENTO NASAL
- * OJOS IRRITADOS
- * DOLOR DE GARGANTA
- * POSIBLE DIARREA

EVENTOS AL AIRE LIBRE

ORGANIZAR EL EVENTO DE TAL MANERA QUE NO HAYA UNA DENSIDAD HUMANA DE PERSONAS MAYOR A 4 POR 10 M² (2 PERSONAS POR 10 M² SI ES QUE HAY NIÑOS PRESENTES).

CONVOCAR EN ESPACIOS ABIERTOS DE ACCESO CONTROLADO (ESTADIOS DEPORTIVOS, AUDITORIOS AL AIRE LIBRE) SI EL ESPACIO NO CUENTA CON ACCESO CONTROLADO COMO PLAZAS O ESPACIOS ABIERTOS, CREAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN ESTE CONTROL.

EL HORARIO DEL EVENTO SERÁ ENTRE LAS 10 Y LAS 15 HRS. POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ HABER EVENTOS NOCTURNOS.

PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO LLEVAR A CABO LA LIMPIEZA DEL INMUEBLE CON AGUA Y DETERGENTE O CON UNA SOLUCIÓN DE CLORO (UN LITRO DE AGUA CON 8 CUCHARADAS SOPERAS DE CLORO AL 6%, QUE ES EL CLORO COMERCIAL) EN PISOS, ASIENTOS, MESAS, SUPERFICIES DE CONTACTO COMO BARANDALES, PASAMANOS, ETC.

LAS INSTALACIONES DEBERÁN CONTAR CON SANITARIOS Y GARANTIZAR QUE EN ELLOS HAYA, AGUA SUFICIENTE, JABÓN PREFERENTEMENTE LÍQUIDO, TOALLAS DESECHABLES Y BOTES DE BASURA CON TAPAS Y BOLSAS DE PLÁSTICO EN SU INTERIOR, ASÍ COMO EXPOSICIÓN VISIBLE DEL CARTEL QUE DESCRIBE LA TÉCNICA CORRECTA PARA EL LAVADO DE MANOS.

CONTAR CON SUFICIENTES CONTENEDORES DE BASURA CUBIERTOS EN SU INTERIOR CON BOLSA DE PLÁSTICO, EN EL RESTO DE LAS INSTALACIONES.

EN LA CONVOCATORIA A LOS ASISTENTES, DEBERÁ SEÑALARSE QUE EN EL CASO DE QUE ALGUNA PERSONA PRESENTE SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA NO PODRÁN ACUDIR AL EVENTO.

ASIMISMO, SE DEBERÁ REFORZAR LA INFORMACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA QUE EN EL ARRIBO AL DESTINO, LAS PERSONAS NO SE SALUDEN DE MANO, BESO O ABRAZO.

CONVOCAR A LOS ASISTENTES EN HORARIOS ESCALONADOS, DE FORMA QUE SE PUEDA REALIZAR EL FILTRO DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE IDENTIFIQUE A LA ENTRADA SI TIENEN SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (DE ACUERDO A UN CUESTIONARIO), PARA QUE PUEDAN INGRESAR AL EVENTO SIN AGLOMERACIONES - COLAS, TUMULTOS, ETC.-Y CALCULANDO LOS TIEMPOS PARA EL INICIO DEL EVENTO.

SI ALGUNA PERSONA PRESENTA ALGÚN SÍNTOMA, NO SE LE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EVENTO.

INDICAR A LOS ASISTENTES DURANTE EL ACCESO AL EVENTO, QUE TOMEN UNA DISTANCIA DE DOS PASOS ENTRE PERSONA Y PERSONA.

UBICAR EN LOS ACCESOS A PERSONAL QUE REALICE LOS FILTROS DE SUPERVISIÓN A TRAVÉS DE CUESTIONARIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ALGÚN SÍNTOMA DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA, UTILIZANDO CUBREBOCAS PROPORCIONÁNDOLE GEL ANTIBACTERIAL CON BASE DE ALCOHOL.

COLOCAR EN LUGARES VISIBLES EN LOS ACCESOS, EL CARTEL SOBRE TÉCNICA ADECUADA PARA TOSER O ESTORNUDAR.

UBICAR ASISTENTES CON UN DISTANCIAMIENTO DE 2.25 METROS, POR GRUPOS E IDENTIFICANDO ZONAS PREVIAMENTE MARCADAS CON COLORES.

ANTES DE DAR INICIO AL TEMA EN CUESTIÓN SE DEBERÁ INFORMAR A LA AUDIENCIA SOBRE LA TÉCNICA CORRECTA PARA EL LAVADO DE MANOS Y LA TÉCNICA ADECUADA PARA TOSER O ESTORNUDAR.

AL CONCLUIR EL EVENTO INDICAR LAS RUTAS DE EVACUACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL DESALOJO DE FORMA ESCALONADA, POR ZONAS Y DE ACUERDO A LOS COLORES SEÑALIZADORES, MANTENIENDO UNA DISTANCIA DE DOS PASOS ENTRE PERSONA Y PERSONA.

PARA EL PODIUM Y EL PRESIDIUM, COLOCAR A LAS PERSONAS RESPETANDO LA MISMA DISTANCIA ENTRE UNO Y OTRO (2.25 METROS).

COLOCAR UN MICRÓFONO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PRESIDIUM QUE DIRIJA LAS PALABRAS PARA EVITAR QUE VARIAS PERSONAS HAGAN USO DE UN MISMO MICRÓFONO.

PREVIO A SU USO, LIMPIAR EL MICRÓFONO CON SOLUCIÓN DE CLORO (UN LITRO DE AGUA CON 8 CUCHARADAS SOPERAS DE CLORO AL 6%, QUE ES EL CLORO COMERCIAL) COLOCADO EN UN ATOMIZADOR Y DE SER POSIBLE PROTEGERLO CON UNA CUBIERTA DE ESPONJA. UNA VEZ QUE SE DESOCUPE, LIMPIARLO NUEVAMENTE.

EVENTOS EN LUGARES CERRADOS.

ORGANIZAR EL EVENTO DE TAL MANERA QUE NO HAYA UNA DENSIDAD HUMANA MAYOR A LAS 4 POR 10 METROS² (2 PERSONAS POR 10 M² SI ES QUE HAY NIÑOS PRESENTES).

IDENTIFICAR EL CUPO MÁXIMO DE PERSONAS QUE PUDIERAN PARTICIPAR, MANTENIENDO UN ESPACIO DE 2.25 METROS ENTRE CADA UNA DE ELLAS.

PREVIO AL EVENTO, REALIZAR LA LIMPIEZA DEL INMUEBLE CON AGUA Y DETERGENTE O CON UNA SOLUCIÓN DE CLORO (UN LITRO DE AGUA CON 8 CUCHARADAS SOPERAS DE CLORO AL 6%, QUE ES EL CLORO COMERCIAL) EN PISOS, ASIENTOS, MESAS, SUPERFICIES DE CONTACTO COMO BARANDALES, PASAMANOS, ETC.)

VERIFICAR QUE LAS INSTALACIONES CUENTEN CON ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN NATURAL.

- * SI CUENTAN CON ELLO, MANTENER LAS VENTANAS ABIERTAS Y PERMITIR LA ENTRADA DE LA LUZ SOLAR.
- * SI NO CUENTAN CON ELLO, VERIFICAR QUE TENGAN LUZ ARTIFICIAL Y VENTILACIÓN ACTIVA.
- * SI EXISTE AIRE ACONDICIONADO MANTENER EL CLIMA CON UNA GRADUACIÓN ENTRE LOS 24° Y LOS 26° Y UNA HUMEDAD ENTRE 50% Y 60%
- * SI LOS ASIENTOS SON DE TELA, SÓLO PODRÁ REALIZARSE UN EVENTO AL DÍA.
- * SI NO EXISTE VENTILACIÓN, PASIVA O ACTIVA, EL EVENTO NO PODRÁ REALIZARSE.

VERIFICAR QUE LAS INSTALACIONES CUENTEN CON SANITARIOS QUE FUNCIONEN Y QUE EN ELLOS HAYA, AGUA SUFICIENTE, JABÓN, PREFERENTEMENTE LÍQUIDO, TOALLAS DESECHABLES Y BOTES DE BASURA CON TAPA Y CUBIERTOS EN SU INTERIOR CON BOLSA DE PLÁSTICO, ASÍ COMO EXPOSICIÓN VISIBLE DEL CARTEL QUE MUESTRA LA TÉCNICA CORRECTA PARA EL LAVADO DE MANOS.

CONTAR CON SUFICIENTES CONTENEDORES DE BASURA CUBIERTOS EN SU INTERIOR CON BOLSA DE PLÁSTICO, EN EL RESTO DE LAS INSTALACIONES.

CONVOCAR A LOS ASISTENTES EN HORARIOS ESCALONADOS, DE FORMA QUE SE PUEDA REALIZAR EL FILTRO DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE IDENTIFIQUE A LA ENTRADA SI TIENEN SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA PARA QUE PUEDAN INGRESAR AL EVENTO SIN AGLOMERACIONES - COLAS, TUMULTOS, ETC.-Y CALCULANDO LOS TIEMPOS PARA EL INICIO DEL EVENTO.

- SI ALGUNA PERSONA PRESENTA ALGÚN SÍNTOMA, NO SE LE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EVENTO.

INDICAR A LOS ASISTENTES DURANTE EL ACCESO AL EVENTO, QUE TOMEN UNA DISTANCIA DE DOS PASOS ENTRE PERSONA Y PERSONA.

UBICAR EN LOS ACCESOS A PERSONAL QUE REALICE LOS FILTROS DE SUPERVISIÓN A TRAVÉS DE CUESTIONARIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA, UTILIZANDO CUBREBOCAS Y PROPORCIONÁNDOLE GEL ANTIBACTERIAL CON BASE DE ALCOHOL.

COLOCAR EN LUGARES VISIBLES EN LOS ACCESOS, EL CARTEL SOBRE TÉCNICA ADECUADA PARA TOSER O ESTORNUDAR.

UBICAR ASISTENTES CON UN DISTANCIAMIENTO DE 2.25 METROS, POR GRUPOS E IDENTIFICANDO ZONAS PREVIAMENTE MARCADAS CON COLORES.

AL CONCLUIR EL EVENTO INDICAR LAS RUTAS DE EVACUACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL DESALOJO DE FORMA ESCALONADA, POR ZONAS Y DE ACUERDO A LOS COLORES SEÑALIZADORES, MANTENIENDO UNA DISTANCIA DE DOS PASOS ENTRE PERSONA Y PERSONA.

PARA EL PODIUM Y EL PRESIDIO, COLOCAR A LAS PERSONAS RESPETANDO LA MISMA DISTANCIA ENTRE UNO Y OTRO (2.25 METROS).

COLOCAR UN MICRÓFONO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PRESIDIO QUE DIRIJA LAS PALABRAS PARA EVITAR QUE VARIAS PERSONAS HAGAN USO DE UN MISMO MICRÓFONO. PREVIO A SU USO, LIMPIAR EL MICRÓFONO CON SOLUCIÓN DE CLORO (UN LITRO DE AGUA CON 8 CUCHARADAS SOPERAS DE CLORO AL 6%, QUE ES EL CLORO COMERCIAL) COLOCADO EN UN ATOMIZADOR Y DE SER POSIBLE PROTEGERLO CON UNA CUBIERTA DE ESPONJA. UNA VEZ QUE SE DESOCUPE, LIMPIARLO NUEVAMENTE.

APUNTADOS QUE HAN SIDO LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES, A LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA A LOS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LA COALICIÓN Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE HACERLOS EFECTIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS ESTE CONSEJO GENERAL EMITE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- EN ATENCIÓN A LO PRECEPTUADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, EN EL "ACUERDO SOBRE LINEAMIENTOS SANITARIOS EN MATERIA ELECTORAL", SE SUJETA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA, SOCIALDEMÓCRATA, NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO A LA COALICIÓN "PAN-ADC GANARÁ COLIMA", AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS A QUE SE HACE

REFERENCIA EN LA CONSIDERACIÓN SEGUNDA DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA CELEBRACIÓN DE SUS ACTOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE QUE POR DISPOSICIÓN DEL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO ANTES REFERIDO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA INSTANCIA FEDERAL ANTES MENCIONADA, LA VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE DICHO ACUERDO, CORRESPONDE A LA AUTORIDAD ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163, FRACCIONES XLVI Y XXXIX, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, SE DETERMINA QUE EN CASO DE INFRACCIÓN ACREDITADA AL PRESENTE ACUERDO, POR PARTE DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS Y COALICIÓN SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, LOS MISMOS SERÁN SUJETOS AL PROCEDIMIENTO QUE PARA EL CASO ESTABLECE EL ARTÍCULO 338 DEL CÓDIGO ELECTORAL CITADO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NÚMERO 8 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, EMITIDO POR ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN.

TERCERO.- SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO DEL "ACUERDO SOBRE LINEAMIENTOS SANITARIOS EN MATERIA ELECTORAL", LOS LINEAMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA CONSIDERACIÓN SEGUNDA DEL PRESENTE ACUERDO, DEBERÁN ADOPTARSE HASTA EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, HASTA EN TANTO NO EXISTA UNA CONTRAINDICACIÓN POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL QUE INDIQUE LA TERMINACIÓN DE SU OBSERVANCIA DE MANERA ANTICIPADA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEPENDIENTES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO, A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA".

FINALMENTE, POR NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO PASO AL DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDIENDO A DECLARAR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:40 ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA: PRESIDENTE, LIC. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO, rúbrica.-
CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, rúbrica.-**CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. DANIEL FIERROS PÉREZ, rúbrica; LICDA. MA. DE LOS ÁNGELES TINTOS MAGAÑA, rúbrica; LICDA. ANA FRANCIS SANTANA VERDUZCO, rúbrica; LIC. FEDERICO SINUE RAMÍREZ VARGAS, rúbrica; LICDA. ROSA ESTER VALENZUELA VERDUZCO, rúbrica.**COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN:**
COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA", AUSENTE C. MANUEL AHUMADA DE LA MADRID, **P.R.I.,** C. ADALBERTO NEGRETE JIMÉNEZ; **P.R.D.,** AUSENTE, C. JUAN JOSÉ GÓMEZ SANTOS, **P.T.,** C. TOMÁS NARANJO CORTÉS, **P.V.E.M.,** C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CERVANTES, **CONVERGENCIA,** C. FRANCISCO JOSÉ MORETT MARTÍNEZ, **P.SD.,** C. BERNARDO VALLEJO GONZÁLEZ, **P.N.A., AUSENTE** C. ESTEBAN MENESES TORRES.